

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.

De Palma a Manacor y La Puebla
8 m. y 4 t. (mixto).—A Manacor 2 t.
De Manacor a Palma y La Puebla
7'45 m. y 3 t.—De Manacor a Palma 4 m.
De La Puebla a Manacor y Palma
3'15 mañana, y 3'30 tarde.
Además de La Puebla a Palma
Los domingos a 5 m. y jueves a 11'30 m.
De Palma a La Puebla
Domingos 2 t. y juév s 7'20 m.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Míer. 4 t. Bar-
celona.—Míer. 4 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Míer. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION

Creemos que nuestros lectores leerán con interés el siguiente artículo que tomamos de nuestro estimado colega *El Diluvio* y cuya oportunidad es incontestable. Publicámosle íntegramente, absteniéndonos por hoy de comentarios.

ESPAÑA Y EL BANCO.

Bajo ese epígrafe publicamos en nuestro número correspondiente al 22 de marzo del año último un artículo que tuvo la suerte de ser muy leído y favorablemente comentado por las clases contribuyentes: tratábamos en él de los exorbitantes beneficios que realiza un privilegiado establecimiento de crédito especulando sobre las desgracias del Tesoro público, y al propio tiempo nos dolíamos de los muchos vejámenes que sus comisionados hacen sufrir al pobre país en punto a contribuciones, de las cuales el Banco es recaudador general, subrogado por la Hacienda.

Y como que, según ya allí decíamos, «las relaciones del Banco de España con el país son ha to graves para que podamos olvidarlas fácilmente,» hoy, á pesar de lo difícilísimo que va haciéndose á la prensa periodística el cumplimiento de su mas digna mision, y á pesar tambien de que los innumerables y nunca vistos abusos que todos los días nos revela la administracion pública basten á embotar la sensibilidad de los españoles, volveremos á ocuparnos algun tanto de aquella materia; algun tanto no más, que á querer tratarla con toda la extension que requeririan su importancia y singulares accidentes, necesitaríamos un tiempo y espacio que en la actualidad no nos es posible dedicarle.

El Banco de España, que por incuria ó por otros defectos de organizacion, que tambien los tiene, dejó de gestionar en tiempo hábil la recaudacion de contribuciones, ha pretendido y pretende aun exigir las cuando ya carece de derecho para ello, cuando la prescripción ó caduci-

FOLLETIN.

DON JOSÉ ECHEGARAY. (1)

Hace ya muy cerca de dos años que permanezco silencioso como un diputado de la mayoría. No he dicho hasta ahora sino muy pocas palabras sobre el ingenio dramático del Sr. Echegaray, y en las batallas que se han librado en el teatro con motivo de sus dramas quiso la fortuna que no hubiese perdido los ojos aunque en más de una ocasion se hayan visto entre los dedos de algun crítico y la pared. ¡Dios me los conserve mucho tiempo: años para no ver los dramas de Sanchez de Castro!

Mas no por haberlo guardado tanto tiempo me harán la ofensa de suponer que no he formado juicio sobre el teatro de Echegaray. Gracias á Dios, tengo sobe este punto mi correspondiente opinion como cualquier farmacéutico. Y ahora que me veo lejos de aquellos dedos malhadados y frenéticos, ¡cuidado con los dedos que gastan algunos críticos!—respiro fuerte y digo mi opinion.

Don José Echegaray era, como todos saben, un notabilísimo ingeniero, y fué ministro de varios ramos.

(1) Este estudio forma parte del precioso libro que, bajo el título de *Nuevo viaje al Parnaso*, acaba de publicar el distinguido é ingenioso crítico Sr. D. Armando Palacio Valdés.

dad ha caído sobre las cuotas particulares, por mandamiento expreso de la ley.

Hay en la instruccion de 3 de diciembre de 1869 un artículo, quizás no lo bastante sabido por los contribuyentes, y de todos modos no lo bastante aprovechado por los mismos cuando se hallan tan agoviados de tributos y afligidos por mil otras calamidades, que dice así: «Deja de ser exigible al contribuyente toda cuota cuyo pago no haya sido reclamado en el espacio de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de «la cobranza.»

Pues bien: pudiéramos citar en nuestra provincia no uno, no diez ni ciento, sino millares de contribuyentes que se hallan en este caso: y sin embargo de hallarse en este caso, el Banco de España les exige lo que la ley le prohíbe terminantemente exigir, y lo exige con una fuerza de medios, cual es el empleo de tropas del ejército; reservada tan solo á casos extraordinarios, en los cuales distamos mucho de hallarnos: y no se atienden protestas legítimas, no se escuchan reclamaciones fundadas, sino que cuanto mas débiles de derecho se sienten los delegados del Banco, tanto mayor empeño ponen en llevar rápidamente á cabo su ilegal cometido.

Pero que el Banco obre así no nos extraña del todo: al fin y al cabo procura por sus intereses propios, ya que si estos descubiertos se pierden se perderán para él, responsable hácia la Hacienda pública de verificar la recaudacion en tiempo y forma, y demasiado cierto es que el interés individual suele ahogar ciertos escrúpulos. Lo que no puede menos de admirarnos, lo que juzgamos altamente reprochable es el apoyo decidido y la proteccion absoluta que para semejantes exacciones encuentra en las oficinas de Hacienda, siendo así que estas no le deben mas auxilio que aquel que las leyes permiten, esto es, para aquella coercion que legalmente puede hacerse al contribuyente. Las oficinas públicas de Hacienda debieran ser el amparo de aquellos contribuyentes contra quienes el arrendatario recaudador tuviese pretensiones ilegítimas. ¡Y quiérese saber lo que, por el contrario, está sucediendo en esta provin-

Por consiguiente, ¿qué razon habia para que no fuese autor dramático? Allí por el invierno de 1873 fué representada su primera composicion dramática con el título de «La esposa del vengador,» que era una primorosa leyenda con innumerables defectos y muchas bellezas. Más que la obra en sí, cautivóme y sedujo la novedad del intento. El teatro español, merced á los trabajos de los Eguilaz, Larra, Herraz y otros, habia dado grandes pasos hacia el confesionario; se postraba á los pies del coadjutor de la arroquia acusándose de sus pecados románticos; rezaba el rosario todos los días, asistía á las cuarenta horas, tomaba el sol por las tardes. Era un teatro chocho. Cuando adoptó otro género de vida, todas las gentes dijeron «¡Echegaray es el que lo ha pervertido, el que lo ha sacado de quicio; desde que trata con él ha vuelto á fumar, á decir requiebros á las muchachas y á retirarse á las altas horas de la noche; ¡esto no se puede tolerar; es verdaderamente escandaloso!

Alá en el fondo yo me alegraba mucho de que se retirase tarde. El teatro debe gozar independencia y tener su llavin para cualquier evento. *La esposa del vengador* me pareció una calaverada de buen género, la expansion afortunada de un ingenio privilegiado. ¿Nada más? Nada más.

Tenia toda la frescura y toda la inocencia de una virgen de quince años. Era suave, delicada, irreflexiva, levantada de inspiracion y de cascos. No hubo más remedio que aplaudirla.

Empezaba á oscurecerse la estrella del

ciá...? Que la administracion económica no admite queja ni reclamacion alguna sobre el particular; que dá las órdenes mas terminantes para que nada se escuche en punto á caducidad de cuotas, sino que el apremio caiga sin contemplacion sobre las espaldas de los contribuyentes que se atrevan á elegarla; que cohibe con amenazas inverosímiles, de puro exageradas, á los atribulados Alcaldes que vacilan, y con razon, en decretar un apremio que les parece ilegítimo y que por lo tanto puede volverse contra ellos haciéndoles incurrir en delito de exaccion ilegal, de cuya responsabilidad no pueden eximirles todas las órdenes que hayan recibido de la Administracion económica: y llega al extremo, cuando encuentran un Alcalde con bastante conciencia de su deber y de su dignidad para no dejarse imponer lo que estima improcedente, de llevarlo á los Tribunales de justicia como reo de desobediencia y de negacion de auxilio. Sin duda espera, con ese ejemplo de algunos, amedrentar á los demás: y lo peor es que al parecer lo ha conseguido.

¿Mas sábese tambien lo que de otra parte ocurre? Que Alcaldes que cetieron á las intimaciones del Jefe económico, se encuentran á su vez procesados de exaccion ilegal, á instancia de contribuyentes que se consideran atropellados en sus bienes por la exaccion que se les hizo de cuotas que habian caducado á virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Instruccion de 3 de diciembre de 1869, sobre el modo de hacer efectivos los débitos que resultan á favor de la Hacienda pública.

De manera que existen ya procesos de tendencia encontrada en esta importantísima cuestion, que por fortuna pronto hemos de ver resuelta, con la elevacion y rectitud de miras que no podemos menos de esperar de la jurisdiccion á cuyo dominio al fin ha llegado. Y atiéndase que lo que hemos de ver no es ya si un Alcalde debe obediencia pasiva á todo lo que se le mande; que sobre esto ya hace años nos ha dicho que nó el artículo 380 del Código penal; ni tampoco si en el Alcalde constituye ó nó delito de exaccion ilegal el proceder de apremio sin los requisitos que las leyes administrativas determinan, pues esto ya lo tiene declarado afirmativamente

P. Astete. *La esposa del vengador* nada nos decia acerca de las *bienaventuranzas* ni de los frutos del Espíritu-Santo, omittia por entero los sacramentos que se han de obrar y hasta prescindia de los que se han de recibir. Conmoviéronse hasta los cimientos los corazones de la clase media. ¿Qué iba á ser de nosotros? Si en el teatro no se nos enseñaba lo que hemos de creer, lo que hemos de orar, lo que hemos de obrar y lo que hemos de recibir, ¿á dónde volver los ojos? Con permiso de estos corazones diré que á mi entender el teatro de Echegaray es más moral que el de Eguilaz. Tengo mis razones para creer esto, y si Vds. se dignan prestarme atencion, se las diré en pocas palabras.

Todos Vds. sabrán probablemente, que apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño es un pecado, y otro levantar falsos testimonios, lo mismo que desobedecer á los padres y jurar el santo nombre de Dios en vano. ¿A qué ir, pues al teatro cuando se presentan las obras de Eguilaz? ¿A gozar de sus bellezas? Es inútil, porque no las hay. ¿A dormirse? Es muy feo y se expone uno á que le despierte el acomodador. Sin embargo, esta última solucion no me parece del todo inadmisibile y aparte de sus inconvenientes, porque los tiene, lleva algunas ventajas á todas las demás. Y si te duermes, lector, que si te dormirás, ¿en que forma te habrás moralizado? ¿Con qué tristeza no pisarás después la escalera de tu casa, considerando que entras tan inmoral como has salido?

en varias sentencias el Tribunal Supremo de Justicia. Lo que esta vez vamos á ver, porque la cuestion ya es esta, por mas que siquiera el enunciarla parezca paradójico, consiste en si una Administracion de provincia, y hasta digamos una Direccion general, pueden anular las leyes que les acomode. Si, que en España. y con gobiernos conservadores, nada hay ya paradójico, tratándose de ciertas materias.

«Hora quizás sea—exclaman con sentida y elocuente frase algunos contribuyentes al dirigirse en formal denuncia á la Sala de lo criminal de la Audiencia del territorio—«ho: a quizás sea de que se ponga se-» vera mano sobre las demasías que en » punto á exacciones se permiten los agen- » tes de la emp esa recaudadora de contri- » buciones, á la sombra de culpables debi- » lidades de los Alcaldes, ofendiendo á la » ley y afligiendo al país. Ho: a quizás sea » de que el país contribuyente sepa de una » vez si los artículos 56 del Real decreto » de 23 de mayo de 1845, y 13 de la Ins- » truccion de 3 de diciembre de 1869, que » establecen la caducidad de cuotas en las » contribuciones, han de ser una verdad ó » una bella ficcion. Todos los e-fuerzos que » para lo se hacen ante la Administracion » activa resultan estériles. A los tribunales » de justicia, fieles guardadores de la ley y » amparo seguro de los intereses sociales, » toca ya decidir este punto con la eleva- » cion é independencia que distinguen á los » jueces españoles.»

Hé ahí á lo que aludíamos; hé ahí la declaración judicial que confiamos pronto ver. Aplaudimos sinceramente el paso que han dado los animosos contribuyentes que se expresan así. Es un buen ejemplo que debiera tener muchos imitadores en esta y otras cuestiones. Los ciudadanos deben acostumbrarse, si quieren ver algo mas respetados sus derechos, sean estos civiles, políticos ó administrativos, á acudir al Poder judicial con mayor frecuencia de la que suelen. Todos ganarian en ello; los ciudadanos en dignidad y el Poder judicial en prestigio y consideracion pública. Mejor les irá, de seguro, á esos bien aconsejados contribuyentes, el haber recurrido en justicia seca al tribunal superior del distrito, que interesar en su favor á sus diputados á fin de que hiciesen gestiones

En cambio duérmete si quieres en los dramas de Echegaray. Si por acaso fueres tan duro de corazón que no te conmovieran las escenas patéticas, ya se encargaría algunos de esos actores tan bien entonados que solo España posee, de tenerte despabilado. Pero no; yo sé que no hay necesidad de que se griten los dramas de Echegaray para que se escuchen con atencion. Sin el auxilio de aquellos inolvidables pulmones lo mismo hubieran conmovido al público. El señor Echegaray recoge en el teatro, siempre que se le antoja, una buena cosecha de lágrimas.

Ahora bien: las lágrimas, ¿no son un medio de moralizar al hombre? ¿Cuándo se derraman lágrimas? Cuando el corazón se enternece. Pues enterneciendo el corazón muchas veces, lo haremos mas blando y mas sensible, y el hombre será más clemente y generoso.

Esta afirmacion no es sofística. La puedo demostrar con un poco de metafísica. El dolor de un semejante enternece nuestro corazón, despertando la piedad y tambien el amor. Porque el dolor para muchas personas formales y tambien para mí es una gran injusticia. Si el dolor recae sobre un malvado, contraria el fin general humano, que es el pleno goce de la vida; mas si atormenta á un hombre virtuoso, no solo contraria este fin general, sino tambien el particular de la virtud, que merece recompensa. En uno y otro caso hay una injusticia que nos hace padecer moralmente. Mas para que una injusticia nos haga padecer, es necesario que en

ante el Gobierno ó ante la Representación nacional. A los diputados e tas cosas no pueden encomendarse.

A pesar de cuanto llevamos manifestado ya, prometemos ocuparnos otro día de este asunto, seguros de que prestamos un servicio que el país nos ha de agradecer.

El general Martínez Campos en el Sena lo ha censurado duramente á la prensa ministerial, de la que ha dicho que le llenaba de incienso cuando era poder y que ahora le ofende.

Así son los amigos de S. E. A moro muerto gran lanzada.

Haber mirarlo antes, General, con que gente se metía.

Cortamos de un periódico:

«—Dice «El Correo de Huelva»:

«Corren rumores de que S. M. el Rey visitará en época próxima el célebre monumento de la Rábida y que en dicho monasterio será visitado por el Rey de Portugal, celebrando los elevados personajes una conferencia en la memorable celda en que Colón y Marchena fijaron las bases para el descubrimiento del Nuevo Mundo.»

En esa celda se resolvió ir á descubrir el Nuevo Mundo, hoy en ella podrá el monarca Español verter lágrimas de dolor al recordar el triste estado en que se encuentra ese mismo Nuevo Mundo, que el genio y la decisión de Colón supieron encontrar.

Reveses de la fortuna, lecciones severas de la historia!

«Nuestro sistema, dice *El Acta* periódico Canovista, no ha sido en Cuba, digase lo que se quiera, de explotación.»

Comentario de un periódico.

«De explotación por parte de la metrópoli, convenido, de explotación por parte de ciertos *metropolitano*s, habría que hablar mucho sobre ello.»

Así dice un periódico de Madrid:

«La emperatriz de Rusia ha escrito á su hijo, el príncipe Imperial, una carta aconsejándole que prohiba los libros en su nación, que los periodistas los mande á la Siberia y que mantenga en la ignorancia al pueblo ruso.»

¿Es que desea la familia imperial de Rusia reformar la arquitectura de su palacio de invierno, por el sistema de voladuras? No le basta con una?

Del periódico *La Unión*:

«Hace pocos días todos los periódicos daban cuenta del escandaloso asalto de Fuente del Fresno, en donde siete hombres cometieron, después de robar, toda clase de tropelías á ciencia y paciencia de aquellas autoridades.»

aquel momento la idea de justicia se levanta con extraordinario poder en nuestra alma. Y cuando la idea de justicia se enseorea de nuestra alma, ¿no somos más morales que cuando yace aletargada en algún oscuro rincón del pensamiento.

Hé aquí cómo, á mi juicio, una obra dramática, por el mero hecho de ser bella, sin propósito alguno de aleccionar á los espectadores, puede influir más poderosamente en su moral que aquellas otras cuyo primero y tal vez único intento sea ésta. El arte perfecciona nuestras facultades morales, no recordándonos el catecismo, sino fortaleciéndonos, elevándonos, arrastrando nuestro espíritu á la región de las ideas grandes y nobles. De mí sé decir—y me pongo de ejemplo, porque soy para el caso como cualquier otro—que cuando presencio la representación de «Hamlet» me conmueven tanto los sublimes pensamientos del héroe, que me figuro participar de su grandeza, se despierta en mí ser lo que hay de más generoso, siento mi espíritu más grande y ennoblecido, en una palabra, me reconozco más moral que cuando salgo de ver «Bisnaventurados los que lloran».

No obstante, es necesario averiguar de donde viene la emoción, si llega á nosotros sostenida por la falsedad y el absurdo, ó la trae en sus brazos el arte.

Cuando veo llorar á una persona en el teatro, pienso que, por lo ménos, aquella persona tiene un corazón sensible. Las personas acá en España, tratándose del teatro, no deben exagerar la cuestión de

Por si este hecho, verdaderamente increíble por sus proporciones, no fuera bastante para pintar la España del orden, la España conservadora, la España de nuestros días, un nuevo crimen de la misma índole, llevado á cabo por circunstancias que por lo inaudito exceden á cuanto pueda imaginarse, se ha perpetrado en Rodés (Cataluña), y cuyos detalles damos en otro lugar de este número.

Siete enmascarados se imponen á cuanta gente había en la iglesia, arrancan de allí al párroco, á vista de todo el mundo, lo maltratan cruelmente, y por último sacan del pueblo sin que nadie se atreva á molestarlos.

Por más que la guardia civil se haya apoderado después de cinco criminales, y merezca plácemes por este servicio, preciso es confesar que en ninguna época ni en ningún país se repiten con tal frecuencia hechos tan escandalosos como los que aquí, bajo el mando de los conservadores, acaecen todos los días.»

Suma y sigue...

Leemos en un colega:

«Segun noticias que creemos exactas, parece que al embajador de España en París se le han presentado algunas exposiciones por el general cantonalista Ferrer y otros emigrados políticos pertenecientes á la milicia, solicitando indulto: es muy probable que á esas horas dicha instancia se halle en poder del Ministro de la Guerra.»

¿A que departamento ministerial se destinará á esos caballeros?

Tomamos de *El Mundo Político* las líneas siguientes. En cuanto á sacarse la espina Cánovas todo puede ser, pero también puede suceder que ella se le clavara más y más hasta el punto de ahogarle.

«Dice *La Nueva Prensa*:

«*El Mundo Político* cree que con la llegada á Madrid del general Martínez Campos le ha llegado al Sr. Cánovas la hora de expiación.»

Nosotros creemos que es el general quien va á expiar ahora el delito de haber confiado en el señor Cánovas.»

Ese hace tiempo que lo está expiando, y porque le escuece, es por lo que trata de sacarse la espina.

Y se la sacará.

Y nosotros nos alegramos.»

SECCION LOCAL.

El año pasado estuvo á punto de construirse la proyectada alameda paralela al camino de ronda que separa el ensanche de Santa Catalina, mejora que aplaudió grandemente la prensa de esta capital, pero que merced á un inconveniente que opuso el cuerpo de ingenieros militares en la plantación del arbolado la alameda quedó sin hacer y los hoyos abiertos para recibir los plántones, volvieron á ser tapados, quedando, por con-

lágrimas. Me parece que tienen muchas más ocasiones de reír. Sólo algunos chistes de Pina y tal vez algún otro de Blasco, son los que arrancan con entera justicia raudales de ellas á los ojos.

En la última escena de «O locura ó santidad» estuvieron á punto de saltarse. Si no hubiese acontecido que una señora se desmayó á mi lado y no hubo más remedio que socorrerla, seguramente habría despilarrado algunas, pero aquello me dió tiempo á reflexionar, y hé aquí lo que salió de mis reflexiones.

Efectivamente, en la escena pasada algo grave. Dos jayaves al servicio de un manicomio, se llevaban maniatado á un caballero bajo el supuesto de que estaba loco. No estaba loco; todos lo sabíamos, y padecíamos, como es natural, presenciando aquel acto de barbarie. Mas aquel acto de barbarie había sido preparado por el autor con el exclusivo objeto de conmovernos; por lo mismo teníamos derecho á exigir que la preparación fuese discreta y artística. Aquella situación atrevida é interesante no tenía, por desgracia, raíces muy seguras, se hallaba presa por tan sutiles hilos al argumento de la obra, que el más leve soplo de la reflexión, bastaba á soltarlos.

El entendimiento juega un papel secundario, pero juega su papel en la contemplación de las obras de arte, y es gran torpeza llevarle la contraria tan resueltamente como se hace en esta obra. ¿Será posible convencer á nadie de que, median-do buena fé, se arrastre a un manicomio á

secuencia, aquel arrabal, como ántes, es decir, sin derecho á poseer un miserable paseo en donde poder reunirse aquellos moradores y mirarse siquiera la cara unos á otros.

Posteriormente el permiso para la plantación de arbolado fué concedido por el nombrado cuerpo, y por lo mismo, proscribió el inconveniente único que podía oponerse á la realización de aquella tan importante como deseada mejora y sin embargo, á pesar de esto y de haberlo recordado en época oportuna un periódico de esta localidad que ha dejado de publicarse, ni se ha soñado en la construcción de la consabida alameda, ni se ha procedido á la siembra del arbolado, ni se ha hecho nada, que sepamos, en beneficio de aquel pensamiento, teniéndolo olvidado como si el arrabal no formase parte integrante de esta ciudad y sus habitantes no contribuyesen como todos los demás á las cargas públicas.

Este proceder de nuestro sin par Ayuntamiento podrá ser todo lo económico que se quiera; pero nadie nos demostrará que no haya estado y esté aun en su mano gastar doscientos reales en los jornales indispensables para abrir de nuevo los hoyos y sembrar cuando menos los árboles.

Todo es cuestión de buena voluntad y de un poco de interés hacia aquel olvidado barrio.

Los señores Aulestia hermanos, padre y tío respectivamente de nuestro particular amigo D. José que reside en Ibiza, han inventado un medio de hacer impermeable toda clase de tejidos, impidiendo el paso á la humedad y al agua, y dejando sin embargo libres y espeditos los poros mediante cuya circunstancia se mantiene en el cuerpo la constante y necesaria transpiración y se le preserva de las molestias y perjuicios que les ocasiona la humedad, habiéndonos convencido prácticamente, por el experimento que hemos hecho en una de las telas preparadas, de que esta invención ha de ser utilísima y ventajosa para la salud y comodidad de las personas.

El Gobierno ha concedido á los mencionados señores privilegio exclusivo de invención y se ocupa en estudiar el invento para aplicarlo á las prendas de vestuario del ejército. La prensa de Madrid se ha ocupado también de este asunto, dedicándole «La Correspondencia de España» las siguientes líneas, que transcribimos como prueba de que el nuevo procedimiento de los señores Aulestia está llamado á generalizarse entre el público.

«La dirección de sanidad militar ha evacuado informe favorable respecto al notabilísimo procedimiento del señor Aulestia, de que se ha ocupado diferentes veces la prensa, para hacer perfectamente impermeables los paños y telas de cualquier clase que sean, sin que pierdan ni su color, ni su textura, ni su porosidad, como hemos tenido ocasión de examinarlo prácticamente. Este invento, exclusivamente español, está llamado á dar los más beneficiosos resultados, no sólo para el vestuario de las tropas, sino también para el traje de los trabajadores y

un hombre de talento, estudioso, sensato y recto, á las pocas horas de haber declarado que la fortuna que posee no le pertenece, por extraordinarias que sean las circunstancias que acompañen á esta declaración? Yo pregunto á toda la clase médica española: ¿hay en ella dos individuos, sobre todo, si han recibido el grado antes de la revolución, que por los síntomas que ofrece el espíritu de D. Lorenzo de Avendaño sean capaces de decretar su inmediata clausura? Yo pregunto á todas las familias honradas de Madrid: ¿hay alguna que permita y aun promueva el encierro de su jefe en una casa de locos por los motivos y con la premura de aquella que Echegaray nos presenta en su drama? De resultados de no haberme contestado nada á estas preguntas que hice mientras socorría á aquella señora, resolví no con moverme. Y no obstante, si un espectador ó alabardero tuviese la desgracia de caer desde el paraíso á las butacas, pueden ustedes creer que el suceso me impresionaría fuertemente. Me impresionaría mucho, aun cuando aquella escena no había tenido preparación de ninguna clase. No se si el lector comprenderá esto, pero yo lo comprendo perfectamente.

A pesar de cuanto he dicho, estoy muy lejos de aplaudir el espíritu de crítica, por no decir intelectualismo, con que de poco tiempo á esta parte acude el público al teatro. Pasaron los buenos tiempos en que los espectadores tomaban parte con lo más hondo del alma en las perpeccias del drama, se apasionaban, se enfurecían,

de cuantos tienen que vivir expuestos á la intemperie.»

Por nuestra parte no podemos menos de felicitar á aquellos señores por su feliz descubrimiento que viene á llenar una necesidad sentida por la generalidad de las personas y destinado seguramente á evitar ó cuando menos á atenuar los efectos de las influencias que los meteoros acuosos ejercen en el organismo humano.

Vemos con satisfacción que los señores socios del Ateneo Balear se van animando para proseguir dando conferencias y sesiones científicas y literarias, constándonos que los señores Verniere, Rosselló, Obrador y otros se están disponiendo á continuar los trabajos que con tanta fé como provecho para la instrucción y honra para el país emprendieron el año pasado y que los rigores de la estación del verano obligaron á suspender.

Estos señores merecen los plácemes más cumplidos por su laboriosidad y por el afán que los mueve á propagar la instrucción que es la felicidad del porvenir.

El teniente coronel de infantería de marina D. Matías Grau, ha sido agregado á esta Comandancia de Marina. Así lo hemos leído en un periódico.

Nuestro apreciable colega «El Isleño» dice en su número de ayer haberse asegurado que por encargo especial del Sr. Alcalde se está formando una liquidación de los débitos que la Hacienda tiene con el Ayuntamiento por recargos sobre la contribución territorial y de subsidio en repartos anteriores, los cuales según es de creer, ascienden á unos cuantos miles de duros, que ocuparían muy bien la exhausta caja municipal.

Hay quien supone añade el citado periódico, que solo por territorial, en el reparto de 69 á 70 alcanza á más de cincuenta mil pesetas.

Nos place que se tomen estas y otras análogas disposiciones, porque es justo que se dé á cada cual lo que es suyo; mas si no recordamos mal, sino esta misma, otras muy parecidas se han dado, sin que hayan producido resultado alguno, ó se hayan llevado hasta el extremo, según es de desear en todos los asuntos que se emprenden. La constancia es lo primero.

Extracto del «Boletín Oficial» número 2.036 correspondiente al día 2 de Marzo corriente.

Por el gobierno de la Provincia se ordena la requisitoria y captura de los soldados desertores del Batallón Reserva de Mallorca núm. 34 Juan Llabres Oliver, Manuel Martorell Castelló, Agustín Tomás Ribas y Bartolomé Ignacio Rides Expósito. El propio centro anuncia como vacante la plaza de médico de Baños de Fortuna, provincia de Murcia, trascribe una Real orden dictando resolución sobre un caso de quintas: publica el llamamiento de 65 hombres al servicio de las armas y la distribución por provincias del cupo que les toca aprontar, dando principio el 29 del actual la entrega en caja de los mozos, y la Real orden circular sobre sociedades de crédito que ya conocen nuestros lectores.

Por el Juzgado de Inca se requiere

trataban de saltar al escenario en socorro del héroe, arrojaban comestibles sólidos á la cabeza del traidor. Sólo en algunos apartados rincones de nuestras provincias se da el caso ya de que el público obligue al protagonista de «Carlos II el Hechizado» á dar muerte cuatro ó cinco veces consecutivas al odioso fraile, autor de sus desgracias. En el resto de España, el fraile muere, á la hora en que escribimos, de un sola puñalada.

El público que acude á los estrenos en Madrid, mujeres, viejos y niños, todos se constituyen en tribunal y afectan la imperturbabilidad de un magistrado en vista pública y solemne. En las escenas más interesantes y patéticas, lo más que se permite el espectador es una helada sonrisa de satisfacción y el siguiente galicismo: «Está bien hecho.» En tanto que dura la representación, todos, todos, hasta aquella rubia de la platea cuyos cabellos parecían dorados á fuego y uno á uno, tienen aire de estar escribiendo en lo más profundo del pensamiento unos «Apuntes críticos» con mucha «fibra» y mucho «calor de humanidad.»

Permitásemme que heche de ménos en el público un poco de sensibilidad, y después permitásemme proseguir.

(Concluirá.)

á D. Miguel Arrom Janer natural de Sanelas, cuyo paradero se ignora, para que pague á D.^a Francisca Rayó Ferrer mil cuatrocientos duros é intereses vencidos.

A las diez de esta mañana ha fundado en nuestro puerto el vapor-correo *Jaime I* procedente de Ibiza y Alicante con la correspondencia pública cuyas noticias hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

Las quejas que hemos oído constantemente á los fumadores respecto á la mala calidad del tabaco que se expende en nuestros estancos es tan antiguo, que parece se ha convertido en mal crónico, como lo son ya todos los que por obra y gracia de los señores actuales gobernantes nos aquejan. Y no se crea que este lamentado continuo se oiga solo en este país: hasta en la capital misma de la nación se deja sentir. Y sino dígalos el siguiente suelto que tomamos de uno de los mas acreditados periódicos que se publican en la coronada villa.

«Vivimos condenados en estos tiempos de *irregularidades monstruosas*, á morir envenenados, si el nuevo Director general de rentas estancadas no pone, que no pondrá, remedio á la cosa. Molière ha dicho que nada hay comparable con el tabaco; que es la pasión de las personas finas y delicadas y quien viva sin su uso es indigno de vivir. Por eso comprendiéndolo el flamante ministro de Hacienda nos vende caro y malo, y con privilegio exclusivo, una hoja ó cosa así que no conocería el mismo fraile Roman Pano que enseñó la esplicacion de esta planta; ni el embajador francés de Lisboa, Juan Nicot que la hizo conocer á los franceses en 1660; ni el señor Francisco Hernandez que la propagó por España; ni el mismísimo Nuncio Próspero Publicola que enseñó á fumar á un Papa, para que mas tarde otro Papa, Urbano VIII, se comulgara á los tomadores de tabaco.

«Por lo innumerables mártires, señor Orovio! venga tabaco puro, *Nicotiana tabacum*, pero no de el señor marqués de Campo, práctico en grado superlativo, si bien no tanto como en ferro carriles gallegos ó en empresas de vapores á Filipinas. Venga tabaco puro aunque sea Filipino; y ya que nos deje en cuero; vivo, vivamos fumando.»

En cueros! Sí, efectivamente: en cueros se traía hace veinte y cinco años el tabaco, que siendo infinitamente mas barato que el que se expende hoy era infinitamente mejor. Verdad es que hace veinte y cinco años el Sr. Orovio no era ministro, ni aun soñándolo.

Nuestro particular y distinguido amigo D. Enrique Pintó, nos ha honrado con la siguiente carta que publicamos, mientras nos proponemos en breve contestar á algunos de los estremos que ella abraza, apoyados en la verdad de los hechos en consonancia con las disposiciones legales que rigen hoy en la materia:

Sr. D. Joaquin Fiol, director de LA OPINION
Palma 25 de Febrero de 1880.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: En el número 127 del ilustrado periódico que V. dirige, correspondiente al miércoles 19 del actual, bajo el epígrafe de «Escuelas de Beneficencia» se publica un artículo, en el que despues de algunas consideraciones, se censura sin conocimiento de causa la escuela de patronato establecida en la casa de Misericordia de esta Ciudad, dudando de si realmente existe y exigiendo para la provision de la plaza de maestro condiciones que si bien son precisas en la provision de otras escuelas, no lo son en la de que se ocupa, porque esta depende exclusivamente de la voluntad de un testador, y siendo uno de los encargados para cumplimentar tocante á ese extremo esa voluntad, es de mi deber el manifestarle, que los que en ello hemos intervenido, nos hemos concretado estrictamente á los filantrópicos deseos del fundador, realizándolos del mejor modo posible según nuestro leal saber y entender.

El testador al legar una cantidad suficiente para que con sus réditos se satisficiera el haber á un maestro que enseñara á los niños acogidos en la Casa de Misericordia, ordenando que el maestro fuese un Sacerdote, obligado por su ministerio á ciertas condiciones, y sacerdote ha sido el maestro por no otros elegido, procurando

que la eleccion recayese en persona que pudiese llenar dignamente su cometido. Para ello no hemos tenido necesidad de acudir al expediente de *tapar cencerros*, como mal informado supone el articulista pues nuestra misión no tenia mas trabas que las que nos imponia nuestra conciencia y sobre el particular estamos completamente tranquilos, porque el sacerdote por nosotros elegido creemos que reúne la suficiente aptitud, y de ello puede cerciorarse el articulista visitando la escuela que regenta y enterándose de los resultados que ha obtenido en la enseñanza de los niños acogidos en el indicado establecimiento.

No es de mi incumbencia el vincular en este asunto á la Diputacion provincial aunque supongo que por celosa que esté del cumplimiento de sus deberes debe darse por satisfecha teniendo establecida en una de las Casas de Beneficencia una escuela que no grava en lo mas mínimo el presupuesto provincial y que le dá los mismos ó quizá mejores resultados que si hubiera sido provista en concurso público.

Hechas estas aclaraciones y quedando á sus órdenes dispuesto á facilitarle todos los datos que considere necesarios para esclarecerlos espero de su amabilidad se servirá rectificar lo dicho en el artículo que me obliga á molestarle, referente á la escuela de la Misericordia pues de no hacerlo se podría poner en tela de juicio el proceder de los encargados de velar por el exacto cumplimiento de la voluntad del fundador de la indicada escuela, cosa que no puedo permitir porque afecta á nuestro buen nombre.

Seguro de que seré complacido en mi justa petición tiene el gusto de ofrecerse una vez mas A. S. S. y amigo Q. S. M. B.
Enrique Pintó.

CORREO DE HOY.

Madrid 29.

La Comision mixta acepta en el Senado la edicion sobre incompatibilidades relativa á los militares.

El señor Romero Robledo se halla gravemente enfermo.

Segun «La Correspondencia» es dudosa la reaparicion de «Los Dehates».

El lunes se dará cuenta ante el Tribunal de las denuncias de «El Imparcial», «El Liberal» y «La Patria».

«La Gaceta» declara prorogado el convenio de Comercio entre Francia y España.

Han quedado rotas las inteligencias entre constitucionales y centralistas.

Ha sido desechada la proposicion del general Daban, referente á los quintos estudiantes.

El diputado señor Labra ha defendido la autonomia de Cuba dependiente de la metrópoli. Contestándole el señor Cánovas.

Se dá por seguro que los señores Sagasta y Alonso Martinez terciarán en el debate de la proposicion del señor Labra, para explicar el voto de las minorías.

Se da como segura la abdicacion del Czar.

La Gaceta publica la declaracion prorogando el convenio de comercio entre España y Francia firmado en diciembre de 1877.

Los señores Romero Robledo y Orovio siguen enfermos.

Anoche se reunieron los centralistas.

Está casi terminado el sumario de la causa instruida contra los bandidos que robaron el tren de Andalucía.

El señor San Millan ha presentado un voto particular al proyecto de subvenciones para canales y pantanos. Además se presentarán muchas enmiendas.

Se han firmado gran número de nombramientos relativos al personal de la magistratura de Ultramar y muchas cesantías.

Mañana se abrirá el pago de las clases activas y pasivas y del clero.

Los centralistas hacen favorables comentarios sobre la larga conferencia celebrada anoche por los señores Sagasta y Alonso Martinez. Los constitucionales desconfían de que se llegue á conseguir la fusion de ambos partidos.

Mañana tendrá lugar la vista de las denuncias del «Liberal», del «Imparcial» y de la «Patria».

La comision mixta que entiende en el proyecto de ley de incompatibilidades, se ha puesto de acuerdo aceptando las modificaciones del Senado.

El miércoles próximo emitirá dictámen la comision de presupuestos de Cuba.

Dícese que el general Salamanca tomará parte en la discusion de la proposicion Labra aludiendo á todos los diputados mitares.

Se han dictado órdenes enérgicas para la persecucion de los bandidos de Fuente del Fresno.

Probablemente mañana el señor Santa Ana defenderá en el Senado su proposicion pidiendo el establecimiento de las cátedras de tauromaquia.

La «Epoca» aboga para que se fomente la riqueza pública en Filipinas aprovechando á los elementos naturales y estudiándose las reformas administrativas.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana se ultimarán una combinacion de gobernadores civiles.

La «Epoca» dirige escitaciones al gobierno contra la demagogia.

Se cree que S. M. el Rey firmará mañana los nombramientos de los generales Primo de Rivera, Villar y Barges.

En los círculos ministeriales se niega que tengan fundamento los rumores de crisis, añadiéndose que los ministros están de acuerdo en todas las cuestiones.

En la Casa de Campo se instalará un gran semillero de las mejores vides americanas, repartiéndose despues gratuitamente á todos los viticultores nacionales que las necesiten.

Madrid 1.^o

Ha llegado el Ingeniero D. Luis Paje despues de haber reconocido los difíciles pasos de Terrades en el trayecto de Balaguer á Tremp. El ingeniero en jefe ha manifestado al senador señor Maluquer que saldrán inmediatamente tres secciones para continuar y terminar los trabajos del ferro-carril de Lérida á Francia.

Acaban de descubrirse en las cercanías de Montevideo dos lingotes de plata que pesan 350 kilogramos cada uno. En uno de ellos está grabada la fecha de 1772, año en que precisamente el buque español «Aurora» naufragó en el mismo punto, llevando de Chile un tesoro considerable.

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho del cónsul de Odessa, participando que la peste bovina que existía en algunos puntos del litoral de aquel imperio ha desaparecido por completo.

Los periódicos de Málaga dan cuenta de haber sido encontrado por la pareja de la guardia civil de Cartama, en la carretera de Alhaurin Grande, un individuo en un estado tan débil, que apenas daba señas de vida.

El infeliz, que no habia comido en cuarenta y ocho horas, fué auxiliado por la pareja, prestándole todo género de auxilios, y pudo volverle á la vida y entregarle á su familia, que reside en Coin.

El capitán general del departamento marítimo de Cartagena ha sido autorizado para que se lleven á cabo las obras necesarias para ensanchar el edificio que existe en Alicante, destinado á las observaciones mareográficas y meteorológicas.

Parece que el señor Perez San Millan formulará voto particular cuando se discuta el proyecto de ley sobre canales y pantanos.

Leemos en la *Crónica de Avila*, correspondiente al día de ayer:

«Un apreciable amigo de S. Bartolomé de Pinares nos escribe que en la noche del 25 al 26 de los corrientes fué robada la iglesia parroquial de aquella importante poblacion, llevándose los ladrones un número considerable de capas, paños de hombres, mangas y dos pendones, uno blanco y otro encarnado.»

Un colega da la triste noticia de haberse perdido en las aguas de Buenos Aires la goleta *Gérez*, que salió de Valencia con cargamento de vino y mosaicos. Se ignora lo que haya sido de la tripulacion.

Dice un colega de Canarias que han sido aprobadas las bases de un proyecto para celebrar en Las Palmas una exposicion provincial de agricultura, industria, comercio, artes, ciencias y literatura, que se ha de llevar al efecto en 1883, año en que se cumple la expresada ciudad el

cuarto centenario de su fundacion.
—La situación económica de la provincia de Málaga es en la actualidad tan angustiosa, que ha sido preciso acudir á altas influencias con objeto de que se concedan moratorias para el pago de los cuantiosos débitos que la diputacion y el Ayuntamiento tiene con la Hacienda y para conseguir rebajas en los cupos de algunos impuestos.

Estas pretensiones parece que encuentran fuerte oposicion en el ministro de Hacienda, que se resiste á dispensar nuevos favores á aquella provincia.

Sólo los débitos que tiene el Ayuntamiento de Málaga por consumos, sal y cédulas, asciende á tres mil millones de reales.

En la actualidad se están tramitando en el ministerio de Hacienda mas de dos mil expedientes de otros tantos pueblos, pidiendo moratoria ó perdon del pago de mil solicitando rebajas de unas y otras.

Paris 29.

Una comision de rusos residentes en Paris, ha visitado á Mr. Gambetta para rogarle que interponga su influencia á fin de impedir la extradicion de Hartmant.

El general Kleptow ha sido arrestado por sospechas de complicidad en el último atentado.

Hoy ha terminado la abertura del tunel de monte San Gotardo.

Constantinopla.—El sumario instruido con motivo del descubrimiento de una máquina infernal ha probado que no existía una verdadera conspiracion. Siguen las diligencias judiciales.

Paris 1.

El Times dice que el principe de Hohenlohe presentará un inmenso servicio en el Reichtags demostrando la verdadera actitud de Francia, cuya política merece el respeto de Europa. Si Alemania quisiera obrar como lo hizo Francia en 1870, Inglaterra se pondrá al lado de Francia.

El marqués de Salisbury se halla mas aliviado y se espera que irá mañana á Londres.

El Times dice que, á consecuencia de la actitud de la Puerta, Grecia ha resuelto romper las negociaciones y dirigir una nota circular á las potencias firmantes del tratado de Berlin invocando su apoyo.

Pera.—Dos individuos han disparado sus pistolas en un paseo contra Komaroff, encargado de negocios y agregado militar ruso, hiriéndole levemente.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 4:55 t.

(Recibido á las 6:5 t.)

En el Congreso continúa la proposicion del Sr. Labra.

El Sr. Orovio se halla enfermo de alguna gravedad.

Desmientese que haga dimision el Sr. Conde de Toreno.

El General Moltke ha hecho declaraciones pacíficas.

Interior, 16:05.

Exterior, 17:25.

Bonos, 94:40.

Madrid 2 á las 7:45 n.

(Recibido á las 10 n.)

En el Congreso el Sr. Cánovas contestando al Sr. Labra dice que el carácter de la insurreccion actual se inclina á la guerra de raza.

Declara que la Constitucion de 1876 rige igualmente en Cuba y en la Peninsula.

El Sr. Labra rectifica.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p^o 16:02 1/2.

Barcelona 15:85.

Palma 15:87 1/2.

CULTOS SAGRADOS.

Día 4.

SANTOS CASIMIRO REY C., BASILIO, CAPITON, EUGENIO y NECTOR O. M.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en las Capuchinas dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús, exposición a las tres de la tarde en seguida los actos de coro, y al anochecer Rosario, oración, estación y reserva de S. D. M.
 En San Felipe Neri, al anochecer sermón a su titular.
 En San Francisco devoción a San Francisco y Domingo a las once al tiempo de celebrarse el Santo Sacrificio de la misa.

SEGUNDA COMMERCIAL.

Día 2.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 19 horas vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada con 20 mar., 7 pas., balija y efectos.
 De Valencia en 3 días pailebot San José, de 55 ton., pat. Pascual Jofre, con 6 mar. arroz y efectos.
 De Ibiza en 1 día laud Angela, de 19 ton., pat. José Martorell, con 5 mar., 4 pas., sal y efectos.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 20 mar. pas., balija y efectos.
 Para Cete pailebot Catalina, de 61 ton. cap. D. Guillermo Pieras, con 4 mar., 1 pas. y pipas vino.
 Para Tarragona laud Monte-Carmelo, de 45 ton., pat. Juan Terrasa, con 6 mar. y corteza de pino.
 Para Villanueva pailebot Segunda Dolores, de 88 ton., pat. Antonio Salteras, con 7 mar. y lastre.
 Para Cete polacra goleta Blasario, de 121 ton., pat. Guillermo Palmer, con 7 mar. y pipas vino.
 Para Cete balandra San Cristóbal, de 52 ton., pat. Nicolás Compañy, con 6 mar. y pipas vino.

CRÉDITO BALLEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el día 7 del próximo Marzo, a las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.
 La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho a votar, se hallará espuesta en la Secretaría; y las personas que deban concurrir, podrán presentarse con la oportuna anticipación a recoger su paleta de asistencia.
 Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la Junta. Palma 5 Febrero 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Pablo Será.

LA ISLEÑA

Empresa Marítima a Vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general extraordinaria para el día 7 de Marzo próximo venidero a las 9 y media de la mañana, en el oratorio de Montesión para tratar de la modificación de algunos artículos de los Estatutos solicitados por algunos Sres. Accionistas.
 Palma 21 Febrero de 1880.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario. Alejandro Rosselló.

Se alquila un primer piso núm. 43 calle de Palacio. En el almacén de harinas delante San Miguel informarán.

LA VINICOLA MALLORQUINA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad el lunes próximo se abrirá en las oficinas de la misma, calle de Morey número 24 entresuelo, el pago del dividendo activo acordado en junta general de 22 de los corrientes. Se hará efectivo en todos los lunes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana a una de la tarde.
 Para obviar dificultades, se replica la presentación de las láminas de las acciones.
 Palma 26 de Febrero de 1880.—El Administrador Gerente, Bernardo C. net y Ferrer.

MÁQUINA DE VAPOR.

Se desea vender una, en muy buen estado, de la fuerza de dos caballos construida en Inglaterra, la que se dará con gran rebaja del precio de su coste. Informarán D. Antonio García, calle de los Olmos número 119 y en la calle de San Martín n.º 39 donde está de manifiesto. 3-1
 Está para alquilar una preciosa y cómoda casa de recreo situada en la falda del Castillo de Bellver. Para su ajuste, calle de San Jaime número 26 ó en Can Toni en el terreno. 6-1

En la barbería de Ripoll calle de Samaritana, se necesita un oficial que sepa su obligación para todo estar. Informarán en la misma. 1



JAIME II, NUM. 4.

**¡Ya no se cose á mano!
 LA COMPAÑIA FABRIL SINGER**

Ha resuelto el problema dando todos los modelos de sus legítimas máquinas de coser.

A 10 rs. semanales

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, poniéndolas así al alcance de todas las fortunas.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

que por causa de su inmenso capital y la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer condiciones sin competencia!!

En vista de la aceptación alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de La Compañía Fabril SINGER, más de 100 fabricantes de máquinas para coser, sin reputación ó rechazadas del mercado por inútiles ó defectuosas, se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER perfeccionado, Sistema SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de la Compañía Fabril SINGER, a pesar de que la máquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escogen como tipo las máquinas de La Compañía Fabril SINGER es, por sí solo, la prueba mas evidente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Para evitar engaños, comprar solamente en la Dirección General de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, ó en sus Sucursales, cuya lista se encuentra en este Catálogo.

Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores que desaparecen frecuentemente, dejando a sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que La Compañía Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

JAIME II, NUM. 4. 7

TENEDURIA DE LIBROS.

Calle de San Elias 15, se dan lecciones de 7 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche. 2

FÁBRICA DE SACOS DE YUTE EN SANTA MARIA.

Depósito calle del Sindicato núm. 50. Sacos de yute para envases de almen-drón, sal en grano y molida, harina, etc. Telas para embalajes de mas de un metro de ancho á precios económicos. Expedición á todos puntos. 60 3

CASAS DE RECREO EN EL PONT D'INCA.

Tanto se venden como se alquilan unas casas, con una porción de terreno todo cercado de pared, muy cerca de la fábrica harinera que se está construyendo en aquel sitio.
 Para mas informes Sindicato 149,

Está para alquilar en la calle de los Hostales un primer piso con toda comodidad núm. 15.

Venta en Génova.

De una casa de recreo consistente en casa rústica y urbana cuadra, cochera y tres fuentes ó grandes depósitos de agua, cuatro cuartos dormitorios, un salón y comedor de mucha capacidad, cocina y dispensa con una porción de terreno poblado de almendros y higueras, para su ajuste el maestro albañil Antonio Perelló calle nueva del Carmen número 22 tienda.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

DICCIONARI

Mallorquí-Castellá

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana, y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa: sas de ciencias, arts, oficis, professions, comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de s castellá, admésas en sas conversaciones y literatura balear, ab sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méns acomodada puga poseir un libre de tanta utilidat, es préu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIÓN.

Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

Gran rebaja de precios

en la acreditada tienda de D. Francisco Piña, calle Siete Esquinas, núm. 14, de los géneros siguientes:

- Indianas á 1'50 cénts. metro, igual á 3 cénts. palmo.
- Cretonas á 2'05 id. id. á 4 cénts. palmo.
- Lanas para vestido de Señora á 2'25 2'85 y 3'20 cénts. metro igual á 3 1/2 4 1/2 y 5 rs. cana.
- Mantas granadina labradas á 20 y 24 reales una.
- Idem Tamis á 10 rs. una.
- Hilo y seda á 3'85 5'77 y 10'50 metro, igual á 6, 9 y 16 rs. cana.
- Fay negro á 18 rs. metro á 28 rs. cana.
- Idem color 18 rs. id. á 28 rs. id.
- Merinos negros á 7'65 y 10'50 id. á 12 y 16 rs. cana.
- Tartanes apelnados á 9'10 id. á 18 céntimos palmo.
- Idem union 2'90 y 3'85 igual 4 1/2 y 7 y 1/2 céntimos palmo.
- Capuchas alfombra 140 rs. una.
- Idem lana á 30 y 36 rs. una.
- Idem merino negro de 48 rs. arriba.
- Pañuelos de seda á 4, 6, 7 y 8 rs. uno.
- Idem de lana 9/4 de 16 rs. arriba.
- Idem piñas 44 rs.
- Sábanas en una pieza 56 rs. u.a.
- Colchas blancas 36 rs. u.a. 27

MUY IMPORTANTE

¡PALMESANOS!

Si quereis ver novedades de la China, del Japon y de la Persia, acudid al nuevo establecimiento situado en la Calle de Brossa 34.

El dueño del establecimiento tiene el honor de participar á sus numerosos parroquianos en particular y al público en general, que está ya de vuelta de su viaje de aquellos países y trae un grandísimo y variado surtido de objetos en laco, concha, carey marfil, porcelana, tapetes de Persia de última novedad, y una infinidad de cosas preciosísimas nunca vistas en España que el público podrá apreciar pasando á visitarlas.

Acudid pues y aprovechad esta única ocasion pues dentro de poco tiempo se marchará á Sevilla.

34 CALLE DE BROSSA 34. 8 6

Gran Baratura.

En la hojalatería de Miguel Valls Espartería núm. 22 se encontrarán vidrios planos, cañerías para gas, canales, lunas para espejos, planchas de zinc y plomo todo á precios reducidos. Tambien se encontrarán tubos de todas dimensiones para lámparas de petróleo al precio de tres cuartillos de real y alemanes á real, tambien se encontrarán una porción de objetos todo á precios reducidos; se harán grandes rebajas segun sea la importancia del pedido. No equivocarse Espartería número 22. 7

Sávia de Pino

Curacion radical de las enfermedades de PECHO, ASMA, TISIS, TOS, BRONQUITIS y todas las afecciones en los órganos respiratorios, por medio de sus preparados JARABES, PILDORAS, y PASTILLAS DE LEGÍTIMA SÁVIA DE PINO MOREY.

DEPÓSITO.—En todas las Farmacias. Al por mayor. Palma, Centro Farmacéutico. En Muro (Mallorca) Laboratorio de Morey. 26

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que esten. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPELLE

144, Faubourg Poissonnière, Paris

Atlas

GEOGRÁFICO ELEMENTAL, para uso de los alumnos de segunda enseñanza, por D. Lorenzo Cruellas y Robira, director del colegio de Santa Teresa de Jesús en el Pont d' Inca.

Véndese en esta imprenta á 32 reales ejemplar.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Está para alquilar una casa situada en la falda del castillo de Bellver, lindante con la carretera. Tiene jardin, agua de cisterna y de pozo. Para mas informes dirigirse calle de Jaime II, número 70. 5

Naipes.

Desde el infimo precio de 4 céntimos hasta 3 rs. baraja se hallan de venta en la calle de Palacio—4—frente á la Diputacion.

Está para alquilar el segundo piso de moderna construccion de la casa zaguan número 55 calle de Pelaires: tiene mucha capacidad, agua á grifo y terrado: en el primero informarán. 5

Se alquila un 2.º piso calle de San Miguel n.º 56. Darán razon Merced 33. 9

LOS ESPLOTADORES.

NOVELA ORIGINAL

POR

D. MIGUEL BIBILONI Y CORRÓ.

Véndese en la imprenta de este periódico y en todas las demás librerías á 4 reales ejemplar.

El vapor trasatlántico español

MARÍA

Saldrá del puerto de Palma para la Habana con escala en Puerto Rico, el día 20 de Marzo.

Admite carga y pasajeros, se despacha Pórticos de Santo Domingo número 26.

En la peluquería de Miguel Pallicer, se necesita un jóvenito que sepa algo de afetar para todo estar. Calle de la Luz, número 8 piso principal. 4

A quien convenga.

Hay para vender dos carruages de lujo de sólida y elegante construccion que se hallan en muy buen estado y han sido muy poco usados.

En esta imprenta informarán. 25-16

IMPRESA DE B. ROTGER.